

COMPAÑÍA VITABAL S.A.

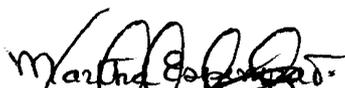
INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA DE CUENTAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas respecto a mi opinión de la Administración y elaboración de los Estados Financieros de la Compañía VITABAL S.A. al 31 de Diciembre del 2009, debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de Directorio.
- 2.- El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de controles internos y de las disposiciones legales.
- 4.- El control interno de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2009 considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 5.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2009, he podido observar que estos, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de aceptación General y a las disposiciones generadas por las entidades de control, para las entidades que están bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías.
- 6.- La compañía recién empezó la producción en el último trimestre del ejercicio fiscal 2009, por lo que el resultado es razonable dado que se viene arrastrando la pérdida del ejercicio 2008.

Sin más que informar, me suscribo.

Atentamente,


MARTHA ESPINOZA TORRES
CONTADORA
Reg.No. 6636

